

Efectos de la inmigración regularizada sobre el cambio en la estructura por régimenes y grupos de cotización de la Seguridad Social¹

PABLO PUMARES FERNÁNDEZ*

INTRODUCCIÓN

La inmigración hacia España ha experimentado en los últimos años un crecimiento sin precedentes, convirtiéndose en el factor demográfico de mayor dinamismo (ver Recolons, 2005 o Izquierdo y López, 2003, a este respecto). Tras un decenio rozando el estancamiento demográfico se ha pasado a unos años (2000-2005) en los que la población ha crecido por encima del 1,7% medio anual. De ese crecimiento, un elevado porcentaje, el 78%, se ha debido a extranjeros, que se han multiplicado por cuatro, llegando a los 3.730.610 empadronados y alcanzando el 8,5% del conjunto de la población². Es decir, en un plazo muy breve, se ha pasado de tener una proporción de población foránea modesta en términos europeos a situarse con el grupo de países que registra los valores más altos. Evidentemente, un flujo semejante no ha podido darse en el vacío, sino que responde a unas características específicas del mercado de trabajo español en confluencia con un

* Pablo Pumares Fernández. Área de Geografía Humana, Universidad de Almería.

1. En este artículo se incluyen algunos de los resultados a los que se ha llegado dentro de un contrato de investigación financiado por el Observatorio Permanente de la Inmigración titulado *Mercado de trabajo y movilidad social y geográfica de los trabajadores extranjeros en España*

2. Los datos provisionales a 1 de enero de 2006, tras la depuración del fichero de extranjeros, arrojaban la cifra de 3.884.600 extranjeros, que suponían el 8,8% de la población.

dilatado período de crecimiento económico y una sucesión de procesos de regularización de grandes dimensiones.

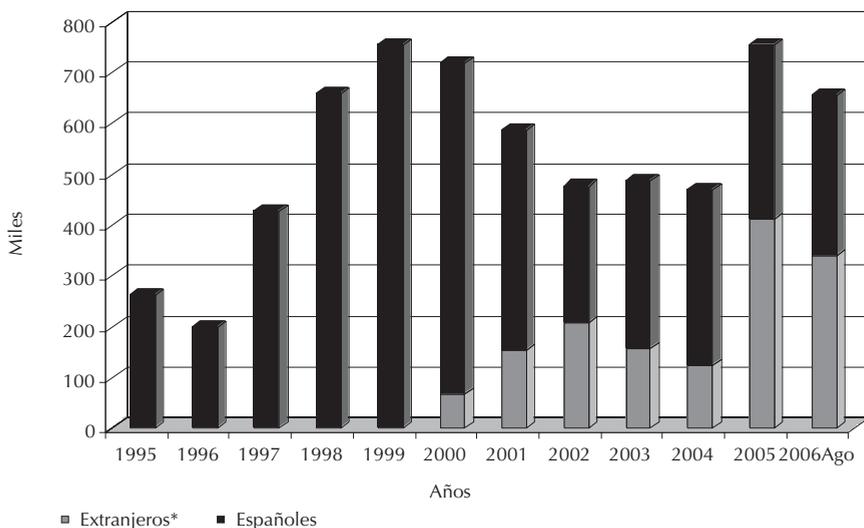
Desde 1995 hasta la actualidad la economía española crece a un ritmo más fuerte que el de los países de nuestro entorno y ha soslayado con mayor éxito los momentos en los que la tendencia general era menos favorable. Desde esa fecha, el PIB a precios constantes y el empleo, medido en altas en la Seguridad Social crecen a un ritmo prácticamente idéntico. Indudablemente, esta bonanza económica ha sido un factor de atracción para los trabajadores extranjeros y, a su vez, un elemento que ha facilitado su inserción laboral. No obstante, en este sentido, quizá ha desempeñado un papel más importante la estructura de nuestro mercado de trabajo, caracterizado entre otras cosas por una reducción del tamaño de las cohortes de jóvenes que buscan su primer empleo, por una creciente incorporación de la mujer al trabajo remunerado y por un aumento considerable del nivel de estudios de los jóvenes que incrementa la presión sobre los trabajos de oficina al tiempo que reduce el interés por los trabajos manuales. Estas características generaban y seguirán generando unas necesidades de mano de obra foránea que muchos autores han subrayado (desde Fernández Cordón, 2002, a Oliver, 2006, el más reciente).

Sin embargo, la influencia no se ha producido sólo en este sentido, sino que la inmigración, a su vez, ha tenido un impacto enorme sobre la economía y sobre el mercado de trabajo. Aparicio y Tornos (2000) ya habían apuntado el balance positivo de la inmigración en términos económicos. Por su parte, en su informe del primer semestre de 2006, la Caixa de Catalunya destacaba que la llegada de inmigrantes había generado el 140% del crecimiento del PIB per cápita entre 1995 y 2005, en gran medida por su efecto en el fuerte aumento de la demanda agregada y por su contribución al incremento de la población activa. En este sentido, los trabajadores inmigrantes han sido decisivos para que las tradicionalmente bajas tasas de actividad y empleo de la sociedad española subieran considerablemente, para que el número de afiliados creciera un 50% en diez años y para que problemas que hasta hace nada parecían agobiantes, como la sostenibilidad del sistema de pensiones, se hayan relajado de manera notable.

En cualquier caso, estos efectos hubieran desaparecido o, al menos se hubieran difuminado mucho, si no se hubiera dado otra de las características excepcionales de este período: la sucesión de procesos de regularización desde el año 2000 que han permitido la legalización de un gran número de inmigrantes y, de esta manera, han posibilitado su incorporación al mercado de trabajo formal, incorporación que ha alcanzado dimensiones

extraordinarias y que nadie presagiaba hace sólo seis años: más de millón y medio de altas laborales más, un tercio del aumento total (gráfico I). Por encima de la gran afluencia de inmigrantes durante estos últimos años, el rasgo más relevante ha sido que una gran parte de ellos se ha regularizado.

GRÁFICO 1. VALORACIÓN ANUAL DE LAS ALTAS LABORES** EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA



Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Elaboración propia.

* Antes de 1999 sin datos.

** Medias anuales.

A fin de cuentas la filosofía restrictiva hacia los flujos de trabajadores extranjeros, que ha imperado a lo largo de nuestra (breve) historia migratoria, se sustentaba sobre el miedo al impacto que podía tener sobre el mercado laboral español la llegada de un gran número de inmigrantes. A partir de esta premisa se fijaban contingentes anuales inferiores a los 30.000 trabajadores extranjeros. Esta preocupación se concretaba en dos vertientes: una, en términos de deterioro de las condiciones laborales y, la otra, en términos de incremento de la tasa de paro derivada de la incapacidad del mercado laboral para absorber trabajadores que, en teoría, no necesitaba. Sin embargo, en la práctica ha sido capaz de absorber a ese millón y medio de trabajadores extranjeros (sin contar a los inmigrantes que tenían o han adquirido la nacionalidad española) en sólo seis años sin que se haya producido un cataclismo. Con respecto al paro, la llegada de extranjeros no ha

supuesto un incremento, y las tasas de paro, si bien con altibajos y a menor ritmo, han mantenido una tendencia decreciente.

Más controvertido resulta el efecto sobre las condiciones laborales. La inestabilidad laboral y la rotación de trabajadores son características estructurales del mercado de trabajo español (Martínez Veiga, 2004 y 2005) que difícilmente se pueden atribuir a los extranjeros. Aunque éstos pueden sufrirlas en mayor medida, se debe en gran parte a su entrada más reciente en el mercado laboral, como han demostrado Carrasco y García (2004) a través del análisis de los contratos que se firman anualmente. Desde fuentes sindicales se tiende a señalar una influencia negativa sobre las condiciones laborales de los españoles, al menos en determinados ámbitos. Abad Márquez (2002 y 2003) denuncia la utilización de la mano de obra extranjera por parte del capital para mantener bajo control los salarios en actividades de baja cualificación, en las que la escasez de trabajadores nacionales podría dispararlos. En cualquier caso, parece plausible que los sectores en los que la entrada de trabajadores extranjeros ha sido más numerosa se hayan podido ver afectados de esta manera.

Sin embargo, más allá de esta consideración y de incidir en segmentos particulares, en esta investigación se intentará dar un enfoque más amplio para subrayar otros efectos menos visibles que repercuten sobre el conjunto. En concreto, el principal objetivo de este trabajo será estudiar el impacto que ha tenido la incorporación de trabajadores extranjeros sobre la estructura del mercado de trabajo, analizar los efectos que se han producido, tanto entre los trabajadores españoles como entre los propios extranjeros, infiriendo también algunas consecuencias sobre la movilidad laboral. Aspectos ambos de indudable importancia: el primero por su influencia en las actitudes de la sociedad hacia la inmigración y sobre el balance que se hace de ésta; y el segundo, porque es imprescindible, en el proceso de integración de los inmigrantes, que éstos puedan aspirar de manera realista a mejorar su situación laboral y que vayan apareciendo clases medias dentro de las diferentes comunidades.

Este segundo aspecto, la movilidad laboral de los extranjeros, ha sido abordado de manera más o menos directa por algunos autores. En la mayoría de los casos se ha insistido en que los trabajadores extranjeros se concentran en los empleos de mayor precariedad y que este proceso tiende a mantenerse, de modo que las posibilidades de salir de esos "nichos" laborales serían escasas. Cachón (1997 y 2003), entre otros, ha observado cómo las mismas cuatro ramas en las que trabajaba la mayoría de los extranjeros a principios de los noventa, seguían siendo las mismas años más tarde. Sin embargo, el propio

Cachón señala el cambio en el peso relativo de cada una, con una notable ganancia por parte de la Construcción frente a las otras, mientras que Actis (2005) atisbaba cierta mejora y señalaba que los enormes flujos de nuevas entradas podían ocultar trayectorias de los trabajadores más antiguos. Para rescatar esas trayectorias Carvajal y Pumares (2004) y Pumares, García Coll y Asensio (en prensa) utilizan los cambios de régimen de la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros en alta laboral, llegando a la conclusión de que efectivamente se produce un desplazamiento hacia los regímenes con mejores condiciones, lo que indicaría una movilidad laboral ascendente. El Colectivo loé (2001) lo aplicó también en su estudio sobre las trabajadoras extranjeras y lo contrastó con datos empíricos procedentes de una encuesta llegando a conclusiones parecidas, aunque más matizadas. Por tanto, frente a la persistente concentración en pocas ramas de actividad, condicionada en parte por la continua afluencia de nuevos trabajadores extranjeros, esperamos encontrar movilidad laboral ascendente, concretada en el aumento del peso del Régimen General y en un desplazamiento hacia éste de trabajadores que empezaron dentro de los regímenes especiales.

En cambio, el efecto de la inmigración regularizada sobre la movilidad laboral de los españoles apenas se ha abordado empíricamente, quizá por la dificultad de encontrar fuentes estadísticas que sirvan a este propósito. Los pocos estudios se han dirigido más hacia la posible competencia o complementariedad de unos y otros (Domingo y Houle, 2004). En nuestro trabajo se abordará de manera indirecta a través de los efectos de la entrada de extranjeros sobre la estructura de los regímenes y grupos de cotización de la Seguridad Social de los trabajadores españoles. A pesar de que esta fuerte incorporación de trabajadores que suelen ocupar los peores puestos del mercado laboral podría haber tenido como consecuencia un deterioro de dicha estructura, nuestra hipótesis es que, el predominio de la complementariedad y la abundante disponibilidad de trabajadores extranjeros para ocupar los empleos menos valorados, ha favorecido la concentración de los trabajadores españoles en las categorías superiores y su promoción hacia puestos de más responsabilidad, derivando en una mejora general del conjunto.

METODOLOGÍA Y FUENTES

El año 2000 es una fecha clave en el ámbito de la inmigración extranjera en España. Nace con una nueva Ley de Extranjería, con una ruptura del consenso político que había presidido esta materia a lo largo de los noventa

y con un proceso de regularización, que será el precursor de otros en los años subsiguientes. A sus virtudes une también el ser un punto intermedio del prolongado período de crecimiento económico por el que atraviesa España y marca, junto a 1999, el momento álgido de ese crecimiento. Para este trabajo tendrá un papel protagonista por cuanto lo utilizaremos como divisoria para definir dos períodos que serán objeto de comparación en el estudio: 1995-1999 y 2000-2004.

Se han elegido estos dos períodos porque comparten algunas características que consideramos fundamentales de cara a nuestro objetivo: un fuerte ritmo de crecimiento económico (un 3,9% medio en el primero y un 3,5% en el segundo) y un elevado ritmo de creación de empleo (2,3 millones más de altas laborales en el primero y 2,7 millones en el segundo, que suponen en ambos casos en torno al 19% más). Al mismo tiempo hay un rasgo crucial que los diferencia y que constituye la base de esta investigación: mientras, en la segunda mitad de los noventa, la incorporación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social era escasa y suponía un porcentaje mínimo en relación con la creación de empleo; en la primera mitad de los 2000, constituyen una parte sustancial de la misma (alrededor del 25%), de tal modo que producen un impacto directo sobre el mercado laboral formal sin precedentes hasta el momento.

Finalmente, se han dejado fuera de este período los años 2005-2006 y, con ellos, el proceso de normalización de extranjeros, al que se dedicará un comentario aparte para observar hasta qué punto se mantienen o no las tendencias manifestadas en los años anteriores. Aunque sigue la tónica de estos años en crecimiento y creación de empleo, el porcentaje que suponen los extranjeros entre las nuevas altas supera ya la mitad, lo que quizá nos sitúa en un nivel más allá. En cualquier caso, otros dos motivos han influido determinadamente en la decisión de diferenciarlo: por un lado, para facilitar la comparación de dos períodos que fueran similares en términos de duración, creación de empleo y crecimiento económico; por otro, porque la influencia del proceso de normalización, dadas sus dimensiones, iba a ser muy grande (no sólo entre los extranjeros, sino en el total) y, además, con un cierto sesgo derivado de que su cercanía en el tiempo no ha permitido un "reasantamiento" de los trabajadores regularizados en él. Por otra parte, su importancia y la posibilidad de acercarnos casi al momento actual, hacía oportuno dedicarle un epígrafe.

Las similares condiciones de los dos primeros períodos, con la diferencia de la significación de la presencia de trabajadores extranjeros en uno y

otro, creemos que puede permitir sacar a la luz los efectos que ha tenido la incorporación masiva de éstos al mercado laboral formal sobre la estructura de éste, y analizar cómo se han comportado tanto los españoles, como los extranjeros.

La fuente principal que se utilizará en este trabajo es la de los datos de altas laborales en la Seguridad Social que se explotan en el Boletín de Estadísticas Laborales, en el Anuario de Estadísticas Laborales y en el Anuario Estadístico de Extranjería (denominado de Inmigración en su última edición). Una vez que se formaliza un contrato de trabajo es obligatorio dar de alta al trabajador en la Seguridad Social. De este modo, las altas laborales en la Seguridad Social generan un registro continuo en el que figuran los trabajadores con un contrato de trabajo en regla. A diferencia de otras fuentes, las altas laborales cuentan con dos grandes ventajas: por un lado, cuando un extranjero termina su contrato o se va del país y deja de cotizar, desaparece de la base de datos de altas laborales, que se mantiene de esta forma en permanente actualización. Por otro, esta actualización se hace pública enseguida en el Boletín de estadísticas Laborales, de modo que hay datos disponibles y accesibles con menos de dos meses de retraso sobre la fecha de referencia, lo que tiene un incalculable valor ante el dinamismo del fenómeno migratorio. En el momento actual, en el que los recientes procesos de regularización de extranjeros han posibilitado que gran parte de ellos puedan acceder a un contrato, las altas laborales en la Seguridad Social se convierten en la base de datos con mayor potencial para estudiar el trabajo formal de los extranjeros, aunque las explotaciones llevadas a cabo sean todavía limitadas.

A nuestro juicio, las variaciones en la estructura por regímenes y grupos de cotización de la Seguridad Social en los períodos considerados, así como la observación de cuáles son los grupos y regímenes que más crecen entre españoles y extranjeros a partir de 2000, constituyen un indicador de gran valor, puesto que los distintos regímenes de la Seguridad Social marcan características muy diferentes, tanto en la cotización como en las prestaciones, y guardan una fuerte relación con las condiciones laborales. En este sentido, el Régimen General sale mejor parado que los regímenes especiales. Dentro de éstos últimos, el Régimen Especial (R.E.) de Trabajadores Autónomos, por lo que significaría de independencia, recursos y beneficios se considera mejor que el resto. Por su parte, los grupos de cotización del Régimen General obedecen a categorías relacionadas con el tipo de trabajo (si es manual o de oficina) y con el nivel de cualificación

declarada, por lo que también se pueden utilizar como referentes de la estructura laboral.

En el caso de los extranjeros además de esto, se dispone de una medida más concreta que permite aproximarse a la movilidad laboral, gracias a la explotación que hace el Observatorio Permanente de la Inmigración de las altas en la Seguridad Social comparando el régimen de alta inicial con el de alta actual. En función de estos datos podremos medir la movilidad laboral entre regímenes producida desde que el extranjero se da de alta laboral inicial en España. Aunque no se tiene en cuenta la situación en origen, ni se conocen los datos de quienes estuvieron de alta y ya no lo están (porque han dejado de ser extranjeros, porque les ha ido mal y se han ido o se encuentran en paro, o incluso han acabado perdiendo su estatus legal), consideramos que esta fuente nos da una aproximación que no podríamos obtener mediante ninguna otra.

El indicador de movilidad laboral que se ha empleado vendría dado por los cambios en el régimen de Seguridad Social. En líneas generales, se considerará como movilidad laboral ascendente el paso desde el R.E. de Empleados de Hogar (sin derecho a prestación de desempleo), el R.E. del Mar y el R.E. Agrario al Régimen General y, a la inversa, se considerará descendente. El caso del R.E. de Trabajadores Autónomos plantea mayores dudas, pues recoge una gran variedad de situaciones, en ocasiones también muy precarias. No obstante, la independencia que supone este régimen hace que se valore como mejor que los otros regímenes especiales y, por tanto, que se considere ascendente la movilidad desde éstos al R.E. de Trabajadores Autónomos. En cambio, los flujos entre este régimen y el Régimen General no permiten deducir, con una mínima garantía, que supongan claramente ni una mejora ni un empeoramiento y, por tanto, no se tendrán en cuenta a la hora de establecer el signo de la movilidad.

LOS CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA POR REGÍMENES Y GRUPOS DE COTIZACIÓN

El período 1995-1999

En estos años, el PIB crece un 3,9% medio anual (precios constantes), el número de altas laborales se incrementa en 2,3 millones, en su gran mayoría españoles, y las tasas de paro se reducen considerablemente (del

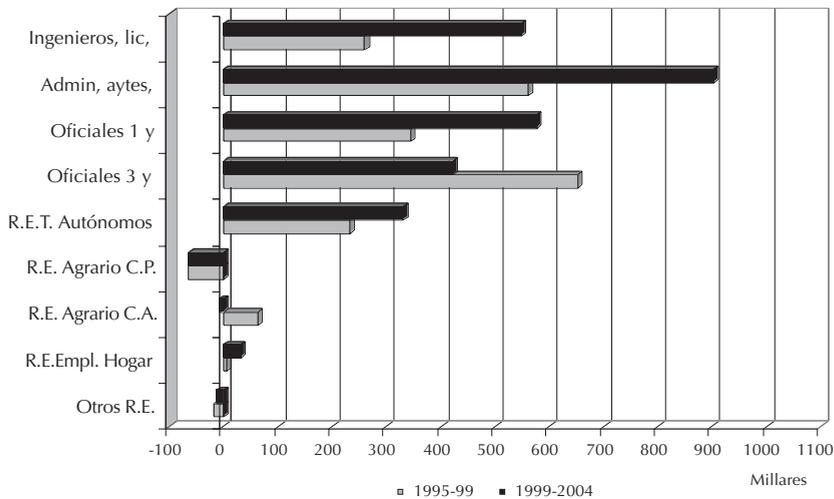
22,8% a comienzos de 1996 a 15,2% a finales de 1999). La baja tasa de actividad que venía siendo característica de España, se eleva dos puntos, de 50,9% a comienzos de 1995 a 52,9% en el último trimestre de 1999. Para este período no disponemos de datos sobre las altas laborales de los extranjeros, pero sabemos que el peso de los trabajadores extranjeros en situación regular es relativamente bajo y que, en particular, tienen poco impacto sobre el aumento en las altas laborales.

En primer lugar, porque a finales de 1999, cuando aparecen los primeros datos de altas de extranjeros en la Seguridad Social sólo eran 334.976 (un 2,3%), de los cuales 121.000 pertenecían al Espacio Económico Europeo. Pero además, los permisos de trabajo en vigor (que se concedían a trabajadores en régimen no comunitario en situación legal) se situaban en unos 200.000 al terminar 1999, frente a 121.780 en 1994. Es decir, el incremento en estos años de cotizantes extranjeros habría sido muy ligero, y podría estimarse entre 90.000 y 120.000.

A lo largo de este período (Cuadro 1), a pesar del fuerte crecimiento de las altas laborales (19,1%), los regímenes especiales lo hacen muy tímidamente (4,7%), gracias al R.E. Agrario por cuenta ajena, que aumenta en 63.000 trabajadores, y, sobre todo, al R.E. de Trabajadores Autónomos, que lo hace en 231.000 (un 13,4%). El resto, o se estancan, como el R.E. de Empleados de Hogar o tienden a perder integrantes con claridad, caso del R.E. Agrario por cuenta propia, del R.E. de Trabajadores del Mar o del R.E. de la Minería del Carbón.

Por el contrario, el Régimen General concentra la mayor parte del crecimiento con 2,1 millones de trabajadores más (un 24% entre 1994-99 y un 21% entre 1995-99) y todas las categorías aumentan de manera considerable. En términos absolutos, destacan los trabajadores manuales no cualificados, los trabajadores manuales oficiales y los auxiliares administrativos. En términos relativos son éstos últimos los que experimentan el crecimiento más significativo (29,4%), seguidos muy de cerca por los trabajadores manuales no cualificados (27,1%), mientras que los ingenieros y licenciados sólo lo hacen un 15%, por debajo de la media. Es decir, durante este período, en el que el principal aporte a las altas laborales viene dado por españoles, los mayores aumentos se dan en el Régimen General, pero dentro de éste, en las categorías inferiores, sobre todo en los trabajadores manuales no cualificados, y también, dentro de los empleos de oficina, crecen considerablemente más los auxiliares administrativos que los oficiales y que los jefes, y más los ingenieros técnicos que los ingenieros superiores y licenciados.

GRÁFICO 2. VARIACIÓN DE LAS ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN RÉGIMEN Y GUPO DE COTIZACIÓN (1995-2004)*



Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Elaboración propia

* Medias anuales

El período 2000- 2004

A lo largo de este período, la economía crece un 3,4% medio anual y las altas laborales aumentan en 2,7 millones (un 19,1%, similar al período anterior). La tasa de paro desciende hasta el 10,3%³ en el tercer trimestre de 2001, para luego repuntar ligeramente y estabilizarse con ligeras subidas y bajadas para volver a caer finalmente a lo largo de 2004 y 2005 hasta el 8,4% del tercer trimestre de 2005, cifra en la que se vuelve a estabilizar. La tasa de actividad, por su parte, alcanza cifras históricas al llegar al 57,4% y subir 5 puntos desde comienzos de 2001 al tercer trimestre de 2005.

A diferencia del período anterior, ahora los extranjeros adquieren un fuerte protagonismo (gráfico 1), en buena medida gracias a que se dan diversas oportunidades de conseguir el estatus legal a los trabajadores que estaban en el país (dos grandes procesos en 2000 y 2001, más la pequeña regularización extraordinaria de 25.000 ecuatorianos), amén de los nuevos contingentes de los años 2002-2004, cuyo impacto fue mucho menor (los permisos

3. Utilizando ya la nueva definición de paro y de actividad, que hizo caer las tasas de ambas algo más de un punto

CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS LABORALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Régimen/grupo	Totales (medias anuales, en miles)					Variación			
	1994 Nº	1995 Nº	1999 Nº	2004 Nº	2006 Nº	1995-99 Nº	%	1999-04 Nº	%
Régimen General	8.373,2	8.610,7	10.431,1	12.888,0	14.050,2	1.820,4	21,1	2.456,9	23,6
Ingenieros y licenciados		605,5	696,6	930,8	1.038,2	91,1	15,0	234,2	33,6
Ingenieros técnicos y peritos		476,7	596,6	781,6	858,7	119,9	25,2	185,0	31,0
Jefes administrativos		347,6	396,7	526,0	588,2	49,1	14,1	129,3	32,6
Ayudantes no titulados		291,6	342,5	435,9	476,5	50,9	17,5	93,4	27,3
Oficiales administrativos		987,1	1.165,9	1.508,8	1.676,9	178,8	18,1	342,9	29,4
Subalternos		497,6	520,1	582,4	618,7	22,5	4,5	62,3	12,0
Auxiliares administrativos		1.051,6	1.361,1	1.764,7	1.908,1	309,5	29,4	403,6	29,7
Oficiales de 1 y 2		1.701,4	2.046,9	2.623,5	2.881,1	345,5	20,3	576,6	28,2
Oficiales de 3 y especialistas		1.188,8	1.440,0	1.619,0	1.709,1	251,2	21,1	179,0	12,4
No cualificados		1.480,5	1.881,3	2.126,2	2.304,0	400,8	27,1	244,9	13,0
Régimen Especial									
R.E.T. Autónomos	2.213,1	2.277,6	2.509,5	2.840,4	3.005,6	231,9	10,2	330,9	13,2
R.E. Carbón	31,3	28,7	19,6	11,9	9,5	-9,1	-31,7	-7,7	-39,3
R.E. Agrario C.P.	739,1	412,5	347,3	283,7	261,4	-65,2	-15,8	-63,6	-18,3
R.E. Agrario C.A.	431,9	745,8	809,2	802,2	742,7	63,4	8,5	-7,0	-0,9
R.E.Empl. Hogar	150,6	144,1	149,0	181,0	348,3	4,9	3,4	32,0	21,5
R.E. T. Mar	106,2	88,1	79,2	74,5	72,3	-8,9	-10,1	-4,7	-5,9
Total	12.045,5	12.307,6	14.344,9	17.081,8	18.490,0	2.037,3	16,6	2.736,9	19,1

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

anuales no llegaron a los 25.000 entre los tres años). Las nuevas altas de extranjeros suponen la cuarta parte del aumento de las altas laborales.

Entre 2000 y 2004, los regímenes especiales vuelven a crecer muy por debajo de la media, con un 4,1%, menos aún que en los años precedentes. Nuevamente, el grueso del aumento se produce en el R.E. de Trabajadores Autónomos, 330.000, que supone un 13,2% más que a finales de 1999. Sin embargo, crece de manera significativa el R.E. de Empleados de Hogar (21%), mientras que todos los demás decaen, desde el R.E. Agrario por cuenta ajena (-0,9%), que en el período anterior crecía, hasta el R.E. Agrario por cuenta propia, que es el que más pierde (-18,3%) junto al insignificante R.E. de la Minería del Carbón (-39,3%) que está en vías de desaparición.

Por su parte, las altas en el Régimen General vuelven a reflejar los mayores incrementos (23,6%). Sin embargo, su distribución por grupos de cotización es muy diferente a la del período anterior. En términos absolutos, los grandes grupos que observan un crecimiento mayor son los trabajadores manuales oficiales (576.000), los auxiliares y los oficiales administrativos, (404.000 y 343.000 respectivamente), pero no así los trabajadores no cualificados que sólo lo hacen en 245.000. Lo más significativo, no obstante, aparece al abordar las variaciones en términos relativos, porque aquí son los ingenieros y licenciados (33,6%), jefes administrativos (32,6%) e ingenieros técnicos (31%) los que experimentan el mayor crecimiento, frente al 18,2% de media en 1995-99. Frente a éstas, las que menos crecen son las categorías más bajas, los subalternos (12%), los oficiales de tercera y especialistas (12,4%) y los trabajadores manuales no cualificados (13%). Es decir, durante este período en el que se ha producido un aporte sustancial de trabajadores extranjeros, el crecimiento experimentado en las altas laborales se centra de manera muy destacada en los grupos de cotización que se corresponden con trabajos de cuello blanco y, dentro de éstos, los de mayor cualificación. Por su parte, las categorías de trabajadores manuales crecen a menor ritmo, pero, dentro de ellas, también son los oficiales de primera y segunda, los que registran el mayor incremento.

Ahora bien, dado el considerable peso adquirido por los extranjeros durante este período, cabe preguntarse cuál ha sido su papel concreto en estos cambios. La explotación específica de las altas laborales en la Seguridad Social referidas a extranjeros a partir de 1999 permite ver la incidencia que han tenido en las categorías que estamos analizando.

A partir del gráfico 3 y del cuadro 3 se observa que el impacto de los extranjeros ha sido muy significativo en el R.E. de Empleados de Hogar y en el R.E. Agrario por cuenta ajena. En el primero, los extranjeros aglutinan

prácticamente todo el aumento en el número de altas, es decir los extranjeros han crecido a un ritmo notable, pero no a costa de los españoles que se han mantenido más o menos estables. La escasez de nuevas incorporaciones por parte de los españoles guarda relación con la estructura por edad de españoles (envejecida) y extranjeros (jóvenes) en el sector que, como observaban Domingo y Houle (2004) a partir de los datos censales y corroboran Pumares et al. (en prensa) a partir de las altas laborales.

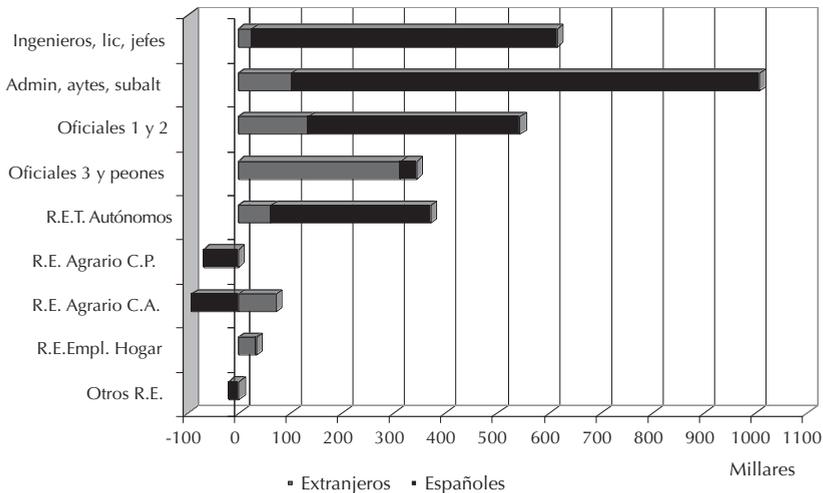
En el segundo, el número de extranjeros también crece, pero en este caso no llegan a compensar las pérdidas de trabajadores españoles. Parece que poco a poco el sector agrario hubiera llegado a un tope en el número de trabajadores por cuenta ajena (al menos en contratación formal) y que ahora se está produciendo una sustitución progresiva de trabajadores españoles por trabajadores extranjeros. Hasta qué punto esto se debe a un desplazamiento de los españoles hacia mejores ocupaciones o a que se vean desbancados por extranjeros que aceptan peores condiciones laborales no podemos desentrañarlo aquí. Como dato significativo se podría aportar que el número de parados en el sector agrario ha mantenido sin grandes variaciones (48.800 personas en 1999 y 50.292 en 2004 según el Servicio Público de Empleo Estatal), de modo que los españoles "sustituídos" no habrían pasado a engrosar las filas del paro agrario, sino que habrían cambiado de sector o simplemente se habrán jubilado, pues aquí la estructura por edad también juega en contra de los españoles. De este modo, quizá sería más adecuado interpretar el efecto de los extranjeros en el sentido de facilitar el paso de los españoles jóvenes a otros sectores mejor remunerados, sin que se resientan las necesidades de mano de obra agraria, aunque pueda haber casos en los que se produzca el desplazamiento de los españoles por los extranjeros.

Con respecto a los grupos de cotización de los trabajadores del Régimen General, aunque su peso aumenta entre los extranjeros, la influencia de éstos se va reduciendo progresivamente a medida que ascendemos: primero, por los trabajadores manuales desde los peones (donde suponen casi el 80% del aumento) y los oficiales de tercera (el 69%) a los oficiales de primera y segunda (23%) y, luego, por los trabajadores de oficina, desde los subalternos (24%) y auxiliares administrativos (11%) hasta los últimos grupos (jefes administrativo, ingenieros técnico, ingenieros y licenciados) en los que su efecto es nimio (en torno al 4%).

Recapitulando, durante en el período 2000-2004 el incremento de los grupos de cotización del régimen general de mayor cualificación ha sido muy superior al del período precedente. Los principales beneficiados de esta ten-

dencia han sido los trabajadores españoles que han concentrado la mayoría del crecimiento de esos grupos. Esto guarda relación con el aumento del nivel de estudios y formación de la población española y una tendencia a que este tipo de ocupaciones ganen protagonismo en las sociedades avanzadas. Sin embargo, la magnitud de la diferencia que se observa en este aspecto entre los dos períodos estudiados es demasiada como para atribuirla únicamente a la formación de la población y excluir como factor determinante la significativa presencia de trabajadores extranjeros en el segundo período. A nuestro juicio, estos datos dejan meridianamente claro que el efecto de la incorporación de los trabajadores extranjeros, al incidir en las categorías de trabajadores manuales, ha sido fundamental para facilitar que ese desplazamiento hacia arriba de los españoles pueda darse a mucha mayor velocidad, sin dejar desprovistos de mano de obra los puestos de menor cualificación.

GRÁFICO 3. VARIACIÓN DE LAS ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN RÉGIMEN Y GRUPO DE COTIZACIÓN (1999-2004)*



Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Elaboración propia.

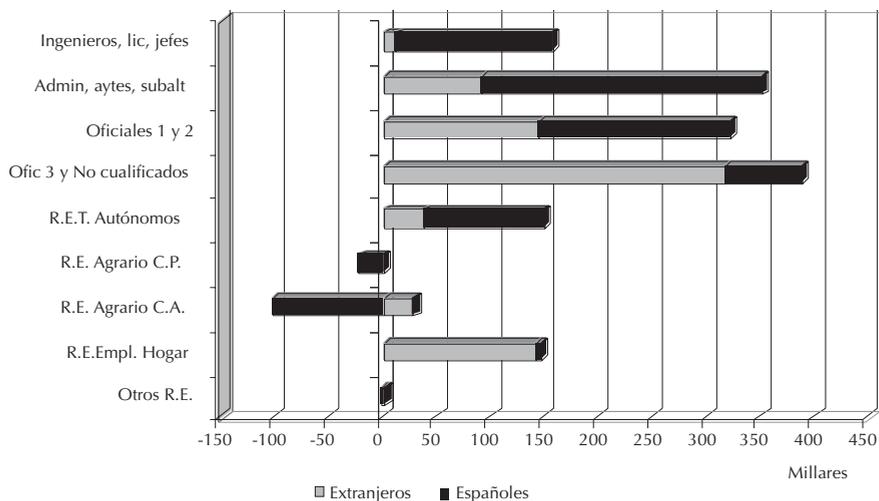
*Datos a 31 de diciembre, salvo para los españoles en 1999, medias anuales.

El período 2005-2006. El efecto del proceso de normalización de 2005

Los últimos años mantienen la tendencia de crecimiento económico y de crecimiento del empleo de los períodos analizados previamente. Al igual que en el período anterior, resulta crucial el nuevo proceso de regularización, llamado de “normalización” de 2005, que se convierte en el de mayor

volumen de nuestra reciente historia inmigratoria y que incorpora nuevamente a una gran cantidad de trabajadores extranjeros al mercado laboral formal. Los extranjeros han seguido ganando terreno y a 31 de agosto de 2006 eran 1.848.494 los que estaban en alta laboral en la Seguridad Social, lo que suponía prácticamente el 10% del total. En total, las altas de extranjeros han aumentado en 771.750, más de la mitad de las nuevas altas (un 54%) y más que las producidas en los cinco años precedentes. A pesar de conservar los rasgos del período anterior, semejante volumen y proporción en tan corto plazo hacía recomendable un análisis provisional y diferenciado, para que los resultados no se vieran excesivamente condicionados por un proceso en el que los regularizados aún no habían tenido tiempo de asentarse.

GRÁFICO 4. VARIACIÓN DE LAS ALTAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL SEGÚN RÉGIMEN Y GRUPO DE COTIZACIÓN (31-12-2004/31-8-2006)



Fuente: Boletín de estadísticas laborales. Elaboración propia.

Probablemente debido a ello, se mantienen algunas tendencias, pero también se observan variaciones que no sabemos hasta qué punto pueden ser coyunturales. Desde el punto de vista de los extranjeros (cuadros 3 y 4) podemos decir, en líneas generales, que se mantiene el crecimiento del Régimen General, aunque en menor medida que en el período anterior. Dentro de este, las categorías más significativas son las de los trabajadores manuales, los oficiales de primera y segunda, en términos relativos y los peones en números absolutos. Las categorías de administrativos y auxiliares

se mantienen, y las superiores crecen menos. En el lado de los regímenes especiales, lo más llamativo es el fuerte repunte que experimenta el R.E. de Empleados de Hogar (un 185%), mientras que el aumento de los demás es claramente inferior a la media. Digamos, por tanto, que se resienten las categorías superiores (que apenas participan en las regularizaciones), que se mantiene el fortalecimiento de los trabajadores manuales del régimen general en todos sus grupos, y que la tendencia de pérdida de peso de los Regímenes especiales se ve ralentizada por el crecimiento del R.E. de Empleados de Hogar que, evidentemente ha actuado como régimen refugio a través del cual fuera más fácil conseguir la documentación para regularizar su situación. En función de la experiencia previa, que indica que este régimen es uno de los que en mayor medida experimenta salidas hacia el Régimen General, cabe esperar que en los próximos años pueda reducirse su participación en el conjunto.

Con respecto a los españoles (cuadro 3), las tendencias continúan, pero con matices. El Régimen General es el que gana más en términos relativos, el R.E. de Trabajadores Autónomos se mantiene, y los demás regímenes especiales pierden peso y, en algunos casos, una gran cantidad de afiliados (15%), como es el caso del R.E. Agrario. Dentro del Régimen General, los oficiales de primera y segunda y los oficiales administrativos son los que registran los mayores aumentos absolutos, pero, en términos relativos, son éstos últimos, junto a los jefes administrativos y de taller y los ingenieros y licenciados los que se sitúan a la cabeza. Los incrementos en las escalas más bajas, son reducidos, aunque no tanto como en el período anterior.

En resumen, aunque en estos veinte meses la evolución no ha sido tan positiva como en el período anterior ni para españoles ni para extranjeros, en líneas generales se mantiene la complementariedad y la tendencia a mayor crecimiento de las categorías altas entre españoles y de los trabajadores manuales del Régimen General entre los extranjeros. El enorme porcentaje que suponen las nuevas altas de extranjeros hace que la estructura general se resienta y no crezcan tanto los grupos de cotización superiores. También se mantiene la tendencia recesiva de los regímenes especiales, pero más suavizada, en particular por la inyección de extranjeras en el R.E. de Empleados de Hogar. El retroceso del R.E. Agrario es de tal magnitud que no se ve compensada por la incorporación de trabajadores extranjeros, la cual, por otra parte, ya no crece con fuerza, ni siquiera en coyunturas favorables como la del proceso de normalización. En el Régimen General los extranjeros siguen entrando con fuerza entre los trabajadores manuales, asumiendo casi todo el incremento que recogen los peones y los oficiales

de tercera y favoreciendo el desplazamiento de los españoles hacia los grupos superiores.

LA MOVILIDAD LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

Como se ha comentado en la introducción y, en parte se ha observado en los epígrafes precedentes, los trabajadores extranjeros tienden a concentrarse en los trabajos menos valorados y, en consecuencia, en unas pocas ramas de actividad que suelen asociarse con ellos. Esta concentración ha mantenido una cierta estabilidad y la agricultura, construcción, hostelería y trabajo doméstico siguen dando empleo a más de la mitad de los trabajadores extranjeros. Esto podría interpretarse en el sentido de que efectivamente no se produce movilidad ascendente, con las repercusiones que ello pueda tener: por una parte, que sigan cumpliendo la función encomendada, pero, por otra, también significaría que queden condenados a convertirse en una clase subalterna sin posibilidades de promoción. Por otra parte, también se ha podido observar cómo en estos años el Régimen General crecía en mucha mayor proporción que los regímenes especiales, lo que cabe considerarlo como una evolución positiva. Sin embargo, también es cierto que ese crecimiento se da sobre todo en las categorías de trabajadores manuales, mientras que los trabajos de oficina parecen muy difíciles de alcanzar para los extracomunitarios. De todos modos, las comparaciones convencionales, tipo las que acabamos de hacer entre la estructura por ramas de actividad o por regímenes en dos momentos diferentes, se ven muy influidas por el efecto de la continua llegada de contingentes cada vez más numerosos de trabajadores extranjeros, que trasladan una imagen de inmigración reciente, y ocultan lo que ocurre con los que llevan un cierto tiempo y han podido alcanzar mayor grado de asentamiento.

Los datos derivados de los cambios de alta en la Seguridad Social de los trabajadores extranjeros permiten incidir en este segundo aspecto. A través de estos datos podemos obtener, en primer término, un indicador de estabilidad/inestabilidad laboral, en función de cómo varíe el porcentaje de trabajadores que todavía permanece en el mismo puesto en el que entró (y no ha tenido más movimientos de alta), y que puede ser analizado también por regímenes. Por otro lado, se pueden constatar los cambios de un régimen de la Seguridad Social a otro, lo que será utilizado como indicador de movilidad laboral. En este sentido, el cuadro 2 revela dos procesos, uno relacionado con la inestabilidad laboral de los extranjeros, mientras que el segundo se asociaría con movilidad laboral ascendente.

El primero viene dado por la enorme movilidad laboral entre los trabajadores extranjeros, dado que un 81% de los trabajadores extranjeros en alta laboral han experimentado al menos un cambio de alta, cifra que resulta todavía más significativa si se tiene en cuenta que el 76% de éstos se habrían incorporado a la Seguridad Social entre 2000 y 2004. Este dato se debe interpretar, sobre todo, como un indicador de la fuerte inestabilidad de los empleos de los extranjeros ligada al tipo de empleos donde encuentran ocupación, que se vería confirmado por el elevado número de contratos temporales del que son objeto los extranjeros en relación con los españoles.

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN POR RÉGIMENES, CAMBIOS DE ALTA INICIAL, Y CAMBIOS DE RÉGIMEN DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS EN ALTA LABORAL A 14-1-2005

Régimen	Total por régimen de alta actual (A)		Total por régimen de alta inicial (B)		Saldo altas Actual-Inicial (C=A-B)		Trabajadores con más de un movimiento según régimen inicial (D)	% de los que tienen más de un movimiento (E=D *100/B)	% de los que cambian de régimen (F)
	Nº	%	Nº	%	A-B	(A-B)/A			
Régimen General	824.706	72,3	705.667	61,9	119.039	14,4	584.043	82,8	12,0
R. E. de T. Autónomos	121.874	10,7	74.299	6,5	47.575	39,0	32.482	43,7	19,6
R. E. Agrario	113.930	10,0	149.350	13,1	-35.420	-31,1	125.656	84,1	44,5
R. E. Empleados de Hogar	76.148	6,7	122.127	10,7	-45.979	-60,4	92.964	76,1	54,8
R.E.T. Mar y R.E.M. Carbón	3.768	0,3	4.598	0,4	-830	-22,0	4.173	90,8	42,6
Asistencia sanitaria	0	0,0	84.385	7,4	-84.385		84.385	100,0	100,0
Total	1.140.426	100	1.140.426	100	0	0	923.703	81,0	28,0

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Elaboración propia.

Únicamente el R.E. de Trabajadores Autónomos parece escapar de esta tendencia y refleja una cierta estabilidad, dado que más de la mitad (55,5%) de los que iniciaron su andadura en este régimen se mantienen sin haber variado su alta inicial (columna E del cuadro 1). Pero todos los demás regímenes se ven afectados por una fuerte movilidad, en particular el R.E. Agrario, donde el 84,1% de sus trabajadores ha experimentado algún cambio de trabajo, seguido de cerca por el Régimen General (82,8%). Sin embargo, aunque en ambos casos se observan cambios de trabajo frecuentes por parte de

sus trabajadores, el significado no es el mismo. La peculiaridad viene dada porque la amplitud del Régimen General conlleva que estos cambios, como veremos a continuación, se produzcan, en su mayor parte, dentro del propio régimen, de modo que, hasta donde podemos llegar, no implican un retroceso en sus condiciones laborales.

El segundo proceso se deriva de que los cambios tienen direcciones dominantes, es decir, los saldos entre regímenes revelan un balance desigual, que da lugar a un desplazamiento desde los Regímenes Especiales de Empleados de Hogar, Agrario y del Mar, (con saldos claramente negativos, que representan un 60%, un 31% y un 22% de las altas actuales en estos regímenes) hacia el Régimen General y hacia el R.E. de Trabajadores Autónomos. Esto apunta a que no todos los cambios se producen exclusivamente obligados por la inestabilidad laboral, sino que también se ven impulsados por una búsqueda de mejores empleos que, en algunos casos, da sus frutos. El saldo de más de 166.614 personas favorable a estos dos regímenes (sobre 319.152 que cambian de régimen) señala que se trata de un flujo significativo y que obedece a los lógicos anhelos de mejora por parte de los trabajadores extranjeros. Esto indica que hay una tendencia clara de los trabajadores extranjeros a trasladarse al Régimen general o al R.E. de Trabajadores Autónomos y debe interpretarse como movilidad laboral ascendente. Ahora bien, también es cierto que esa movilidad rara vez alcanza los trabajos de oficina, en los que la presencia de extranjeros, especialmente extracomunitarios sigue siendo muy escasa.

CONCLUSIONES

La población extranjera en España ha crecido vertiginosamente en los últimos años. Sin embargo, lo más importante desde el punto de vista cualitativo ha sido que los diferentes procesos de regularización que se han desarrollado desde 2000 han posibilitado que más de un millón y medio de extranjeros se hayan incorporado al mercado de trabajo formal en menos de siete años ocasionando un impacto directo sobre este que no tiene precedentes en nuestra historia. Este salir a la luz de los trabajadores extranjeros ha permitido que puedan tener contratos de trabajo, que puedan contribuir a la Seguridad Social, que incidan en las tasas de actividad y de empleo y, a partir de todo ello, que ganen en legitimidad. Evidentemente, si un tercio de las nuevas altas laborales se deben a extranjeros, han tenido que causar

un efecto sobre el mercado de trabajo, que dejar una huella, que ha sido positiva hasta donde se ha podido llegar en esta investigación.

Una mejora acelerada de la estructura por regímenes y grupos de cotización

La comparación entre la segunda mitad de los noventa, casi sin trabajadores extranjeros en situación legal, y la primera mitad de los 2000, con una gran presencia de ellos viene a corroborar este enunciado. En el primer período, entre 1995-1999, los datos indican que los grupos de cotización que más crecieron en términos absolutos fueron los peones y los oficiales de primera y segunda, mientras que en términos relativos lo fueron los auxiliares administrativos y los peones. Es decir, estos empleos, que ocupan básicamente españoles, se concentran en mayor medida en los trabajadores manuales y los escalones inferiores de cuello blanco del Régimen General. Por el contrario, se observan pérdidas en los regímenes especiales de Empleados de Hogar, del Mar y de la Minería del Carbón, y un escaso crecimiento del R.E. Agrario, que indican el poco interés que suscitan en los trabajadores españoles.

En el segundo período (2000-2004), por su parte, el mayor incremento absoluto lo experimentan los oficiales de primera y segunda, los auxiliares administrativos y los oficiales administrativos, lo cual ya manifiesta un cambio importante, con mucho mayor crecimiento de los trabajadores de oficina del Régimen General, frente a los peones que protagonizaban el período anterior. Pero todavía resulta más significativo recurrir a los términos relativos en los que se observa cómo son, precisamente, los grupos de ingenieros y licenciados, de ingenieros técnicos y de jefes administrativos los que más crecen, seguidos a corta distancia de auxiliares y oficiales administrativos. En el lado contrario el R.E. Agrario, tanto por cuenta propia, como por cuenta ajena pierden afiliados.

Es decir, si se podía pensar que el aporte de trabajadores extranjeros que se insertan mayoritariamente en las ocupaciones de menor cualificación iba a suponer un empobrecimiento de la estructura laboral, el resultado ha sido el contrario. En el período con mayor aporte de trabajadores extranjeros las categorías que más crecen en términos relativos son las de mayor cualificación. La primera conclusión es que esta inyección de trabajadores extranjeros en el mercado de trabajo formal no sólo no ha producido un empeoramiento de la estructura por regímenes y grupos de cotización, sino que por el contrario ha favorecido el crecimiento de los grupos superiores a un ritmo acelerado en comparación con el período precedente.

Los españoles como principales beneficiados

Efectivamente, los españoles aparecen como los grandes beneficiados de este desplazamiento hacia categorías de mayor cualificación. Mientras que el número de trabajadores españoles en los regímenes especiales y en los grupos de cotización de menor cualificación se estancaba o decrecía directamente, son los que concentran casi todo el crecimiento en los trabajos de oficina en sus diferentes categorías, especialmente en las de más rango.

A nuestro juicio, la aceleración que se ha observado en este proceso a lo largo de la primera mitad de los 2000 no hubiera sido posible sin el aporte de los trabajadores extranjeros. La disponibilidad de esta mano de obra, su complementariedad, su aceptación de los empleos poco demandados por los españoles han posibilitado que los españoles puedan progresar hacia los segmentos superiores sin que quedaran huecos insalvables en los inferiores. Han ayudado a que los hijos de los agricultores puedan prolongar sus estudios sin que la explotación quede desatendida, han contribuido a que las mujeres tengan algo más cubiertas sus espaldas cuando se incorporan al trabajo remunerado e, incluso, no parece descabellado pensar que la entrada neta de casi 400.000 extranjeros en los grupos de peones y de oficiales de tercera haya favorecido el ascenso de españoles en estos grupos hacia oficiales de primera y segunda, facilitando también de este modo la promoción de los españoles.

Predominio de la complementariedad

A su vez, esta concentración de los extranjeros en las ocupaciones manuales y el fuerte crecimiento de los españoles en las de cuello blanco parecen abundar en el predominio de la complementariedad frente a la competencia. En algunos de los regímenes en los que inciden los extranjeros, como en el R.E. Agrario y en el R.E. de Empleados de Hogar, el número de trabajadores españoles estaba estancado con anterioridad a la llegada de los aquellos, de tal modo que la presencia de estos simplemente está acelerando un proceso ya comenzado y en buena medida deseado, pues los jóvenes españoles rehúyen estos regímenes cada vez más. Dentro del Régimen General, por su parte, sí se observa un cambio de tendencia asociada con la llegada de extranjeros: el crecimiento de españoles de las categorías inferiores (oficiales de tercera y peones), que era considerable en la segunda mitad de los noventa, se detiene abruptamente a comienzos de los 2000, cuando la mayor parte del crecimiento pasa a ser absorbido por los extranjeros.

Movilidad laboral ascendente con limitaciones

El punto anterior conduce a plantear la cuestión crucial de la movilidad laboral, vital para la integración de los extranjeros. Si los extranjeros inciden sobre los grupos y regímenes de menor cualificación, si no “compiten” por los puestos de los españoles, ¿significa esto que siguen encasillados en sus “nichos” habituales? Si se aborda desde las ramas de actividad en las que se encuentran, los cambios parecen reducirse a simples desplazamientos de unas a otras, sin mayor relevancia. Construcción, hostelería, agricultura y hogares que emplean personal doméstico siguen concentrando a la gran mayoría de trabajadores extranjeros. Sin embargo, dentro de ellas, la construcción es la que gana protagonismo a expensas de las dos últimas y, aunque puede ser coyuntural, esto introduce cambios cualitativos importantes para los trabajadores extranjeros. En primer lugar, porque supone un movimiento desde actividades que se desarrollan en buena medida dentro de los regímenes especiales a otras que predominantemente lo hacen en el Régimen General, lo que implica una mejora de condiciones por sí misma. En segundo lugar, porque la construcción ofrece muchas más posibilidades de promoción a medida que se gana en experiencia y habilidades. La fortísima expansión de la construcción en España desde mediados de los noventa y el recurso intensivo a la mano de obra extranjera desde 2000, explica en buena medida la movilidad laboral ascendente que nuestros datos señalan.

El análisis de los cambios de régimen de cotización de los trabajadores extranjeros indica, efectivamente, que hay un desplazamiento, claro y generalizado en todos los grupos según origen y sexo, hacia el R.E. de Trabajadores Autónomos y, sobre todo, hacia el Régimen General desde los demás regímenes especiales, lo que debe interpretarse como una movilidad laboral ascendente. El cambio de la estructura por ramas de actividad incrementando el peso de la industria, de otras actividades empresariales y, desde luego, de la construcción son, en parte, resultado de este proceso. Igualmente, el fuerte incremento del peso del grupo de cotización de oficiales de primera y segunda, apuntan a que esta movilidad no se limita únicamente a un cambio de régimen, sino que una vez dentro del Régimen General también se produciría progresión.

Sin embargo, aunque no se puede dejar de subrayar su importancia de cara a las expectativas de los inmigrantes y su integración en general, esta movilidad tiene sus limitaciones. La conquista de nuevos espacios laborales parece encontrarse con una barrera difícil de franquear en los trabajos de

oficina, especialmente los de alta cualificación. Todavía es muy pronto para hablar de un posible “techo de cristal”, pero para determinadas nacionalidades, bien sea por presión social, por abundancia de mano de obra nacional, por falta de cualificación de los extranjeros (o por no presuponerse) o directamente por discriminación, el acceso a los trabajos de oficina sigue estando muy limitado para los extranjeros de países menos desarrollados. Esta brecha es tan evidente que habrá que considerarla como una característica clave para distinguir, entre segmentos del mercado de trabajo, quizá por encima de otras más habituales como el grado de inestabilidad, hoy en día tan extensible a la mayoría de las ocupaciones, como viene señalando Martínez Veiga (2005).

En conclusión, el volumen, la intensidad y la diversidad de los flujos migratorios exigen un esfuerzo formidable de adaptación a todos los niveles de las instituciones y de la sociedad para que sea posible la integración de esta población. Un esfuerzo que no ha hecho más que comenzar y que es irrenunciable, dado que estamos ante un proceso irreversible, y probablemente necesario para mantener nuestro nivel de vida. En esta investigación se han podido constatar algunas de las contribuciones de la inmigración regularizada. La actitud de la sociedad española es fundamental y será más positiva si, al margen de la problematización continua de la cuestión en los medios y en la vida política, conocemos y “reconocemos” también lo que la inmigración aporta.

Recibido 27.07.06

Aceptado 16.10.06

ANEXO

CUADRO 3. VARIACIONES DE LAS ALTAS LABORALES EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Régimen/grupo	Españoles			Extranjeros			
	1999-2004		2004-2006	1999-2004		2004-2006	
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	
Régimen General	1.935.983	18,9	656.561	574.717	311,43	562.039	73,98
Ingenieros y licenciados	244.272	35,82	69.385	14.028	96,25	7.315	25,58
Ingenieros técnicos y peritos	212.276	36,05	23.838	4.124	53,22	262	2,21
Jefes administrativos	134.162	34,49	51.318	6.738	87,00	5.082	35,09
Ayudantes no titulados	96.430	28,53	18.932	7.570	169,46	7.468	62,04
Oficiales administrativos	348.330	30,33	139.572	25.170	143,66	21.028	49,26
Subalternos	54.281	10,53	29.122	16.219	343,99	17.578	83,97
Auxiliares administrativos	407.190	30,34	72.683	52.110	271,79	44.417	62,31
Oficiales de 1 y 2	408.701	20,30	178.084	135.899	404,88	144.316	85,16
Oficiales de 3 y especialistas	24.365	1,73	43.783	114.935	402,81	123.717	86,23
No cualificados	5.976	0,33	29.969	197.924	425,63	190.631	77,99
Regímenes Especiales							
R.E.T. Autónomos	308.459	12,60	111.591	62.541	103,19	37.409	30,38
R.E. Carbón	-8.446	-43,99	-2.225	46	11,56	225	50,68
R.E. Agrario C.P.	-68.384	-19,72	-21.642	184	40,00	42	6,52
R.E. Agrario C.A.	-90.862	-11,85	-102.146	71.462	167,96	28.546	25,04
R.E.Empl. Hogar	3.586	3,44	4.111	31.614	70,50	141.789	185,45
R.E. T. Mar	-10.652	-13,70	1.375	1.352	94,22	1.925	69,07
Total	2.058.484	14,68	649.950	741.916	221,58	771.750	71,67

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

Datos de 2004 a 31 de diciembre.

Datos de 2006 a 31 de agosto.

Datos de 1999: a 31 de diciembre para extranjeros. Los españoles calculados restando los extranjeros a 31-12-1999 de la media del total de 1999.

CUADRO 4. EVOLUCIÓN DE LAS ALTAS LABORALES DE EXTRANJEROS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Régimen/grupo	31/12/1999		31/12/2004		31/08/2006	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Régimen General	184.542	759.259	70,5	1.321.073	71,5	
Ingenieros y licenciados	14.574	28.602	2,7	35.917	1,9	
Ingenieros técnicos y peritos	7.749	11.873	1,1	12.135	0,7	
Jefes administrativos	7.745	14.483	1,3	19.565	1,1	
Ayudantes no titulados	4.467	12.037	1,1	19.505	1,1	
Oficiales administrativos	17.520	42.690	4,0	63.718	3,4	
Subalternos	4.715	20.934	1,9	38.512	2,1	
Auxiliares administrativos	19.173	71.283	6,6	115.700	6,3	
Oficiales de 1 y 2	33.565	169.464	15,7	313.780	17,0	
Oficiales de 3 y especialistas	28.533	143.468	13,3	267.185	14,5	
No cualificados	46.501	244.425	22,6	435.056	23,5	
Régimen Especial	60.606	123.147	11,4	160.556	8,7	
R.E. Carbón	398	444	0,0	669	0,0	
R.E. Agrario C.P.	460	644	0,1	686	0,0	
R.E. Agrario C.A.	42.546	114.008	10,6	142.554	7,7	
R.E.Empl. Hogar	44.841	76.455	7,1	218.244	11,8	
R.E. T. Mar	1.435	2.787	0,3	4.712	0,3	
Total	334.828	1.076.744	100	1.848.494	100	

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales. Elaboración propia.

Grupos de cotización RG

Régimen Especial

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD MÁRQUEZ, L.V. (2002): "Trabajadores inmigrantes en las economías avanzadas. La paradoja de la demanda adicional en mercados con exceso de oferta", en GARCÍA CASTAÑO, J., MURIEL, C., (eds) *La inmigración en España: contextos y alternativas*, Ponencias del III Congreso de la inmigración extranjera en España, Laboratorio de Estudios Interculturales, Granada, pp. 459-468.
- ABAD MÁRQUEZ, L.V. (2003): "Economía en red y políticas migratorias ¿Hacia un mercado global de trabajo?", *Migraciones*, 14, 305-341.
- ACTIS, W., (2005): "Los inmigrantes como colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral". Materiales del Diploma de Especialista Universitario en Asesoramiento y Prestación de Servicios al Inmigrante, Universidad de Valencia
- APARICIO, R., TORNOS, A., (2000): *La inmigración y la economía en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid
- APARICIO, R., TORNOS, A., (2002): *El Estado de bienestar y la inmigración en España*, Colección Inmigración y Refugio, 5. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid
- ARANGO, J. (2004): "La inmigración en España a comienzos del siglo XXI", LEAL MALDONADO, J. (dir), *Informe sobre la situación demográfica en España*, Madrid, Fundación Abril Martorell, 161-186.
- CACHÓN, L. (1997): "Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 10, Servicio de Publicaciones de UCM, Madrid.
- CACHÓN, L. (2003): "La inmigración en España, los desafíos de la construcción de una nueva sociedad", *Migraciones*, 14, 219-304.
- CAIXA DE CATALUNYA, (2006): *Razones demográficas del crecimiento del PIB per cápita en España y la UE-15*, <http://www.caixacatalunya.es/caixacat/es/ccpublic/particulars/default.htm>
- CARRASCO, C. (2002): *Mercados de Trabajo: Los inmigrantes económicos*, IMSERSO, Madrid.
- CARRASCO, C., GARCÍA, C., IZQUIERDO, A. (2003): *Inmigración, mercado de trabajo y protección social en España*, Consejo Económico y Social, Madrid
- CARRASCO, C, GARCÍA, C. (2004): "¿Son tan diferentes los contratos de los trabajadores extranjeros?", Ponencia al IV Congreso de la Inmigración en España, Girona, 10-13 de noviembre.
- CARVAJAL, M.I., PUMARES, P. (2004): "Los trabajadores marroquíes en alta laboral en la Seguridad Social", en López, B. y Berriane, M. *Atlas de la inmigración marroquí en España*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid, pp. 402-407.
- COLECTIVO IOÉ (1998): *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*, IMSERSO, Madrid.
- COLECTIVO IOÉ, 2001, *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería*, IMSERSO, Madrid.
- COLECTIVO IOÉ (2001): *Mujer, inmigración y trabajo*, Colección Inmigración y Refugio, 2, IMSERSO, Madrid.
- COLECTIVO IOÉ (2002): *Inmigración, escuela y mercado de trabajo: una radiografía actualizada*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- COMISIÓN DE EXPERTOS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL (2005): *Más y mejor empleo en un nuevo escenario socioeconómico: por una flexibilidad y seguridad laborales efectivas*, Servicio Público de Empleo Estatal.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2004): *La inmigración y el mercado de trabajo en España*. Madrid: CES.
- DOMINGO, A., HOULE, R. (2004): "La actividad de la población de nacionalidad extranjera en España: entre la complementariedad y la exclusión", Ponencia al IV Congreso de la Inmigración en España, Girona, 10-13 de noviembre

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J.A., (2002): "Demografía y mercado de trabajo en España. Situación actual y perspectivas futuras", *El Campo de las Ciencias y las Artes*, 139, p. 167-188.
- GARRIDO, L. y TOHARIA, L. (2004): "La situación laboral de los españoles y de los extranjeros según la Encuesta de Población Activa". *Economistas*, vol 22, núm. 99, pp. 74-86.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A., LOPEZ DE LERA, D. (2003): "La huella demográfica de la inmigración", *Sistema*, 175-176, pp. 181-200.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1999): "Immigrants in the Spanish Labour Market", en BALDWIN-EDWARDS, M.y ARANGO, J. (1999): *Immigrants and the Informal Economy in Southern Europe*. London: Frank Cass., pp. 105-128.
- MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (2004): *Trabajadores invisibles: precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España*, La Catarata, Madrid.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (2005): "Mercados de trabajo de inserción". Materiales del Diploma de Especialista Universitario en Asesoramiento y Prestación de Servicios al Inmigrante, Universidad de Valencia
- OLIVER, J. (2006), *España 2020: un mestizaje ineludible. Cambio demográfico, mercado de trabajo e inmigración en las Comunidades Autónomas*, Instituto de Estudios Autonómicos, Barcelona.
- PUMARES, P. (2004): "Trabajadores extranjeros en España: Evolución y cambios en un contexto de crecimiento económico prolongado (2000-2003)", comunicación al *IV Congreso de la Inmigración en España*, Girona, 10-13 de noviembre.
- PUMARES, P., GARCÍA COLL, A., ASENSIO, A. (en prensa): *La movilidad laboral y geográfica de la población extranjera*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- RECOLONS, L.L.,(2005): "Las migraciones exteriores en la evolución de la población de España, 1950-2004", *Revista Migraciones*, 17: 45-89.
- RIBAS MATEOS, N. (2005): *The Mediterranean in the Age of Globalization: Migration, Welfare, and Borders*. Transaction Publishers, U.S.
- TOHARIA, L., (2003): "El mercado de trabajo en España, 1978-2003", *Información Comercial Española*, 811: 203-220.

Resumen

El artículo examina algunos de los efectos sobre el mercado laboral derivados de la intensa incorporación de trabajadores extranjeros al mercado de trabajo formal, que se ha producido en los años 2000, gracias a los sucesivos procesos de regularización. A través de la comparación de la segunda mitad de los noventa con la primera de los 2000 se llega a la conclusión de que han tenido una influencia decisiva en la mejora acelerada de la estructura por regímenes y grupos de cotización de la Seguridad Social, de la que los españoles han sido los principales beneficiados. Igualmente, se observa que se produce movilidad laboral ascendente entre los extranjeros, si bien limitada a los trabajos de carácter manual.

Palabras clave: inmigración, trabajadores extranjeros, mercado de trabajo, movilidad laboral, regímenes de la Seguridad Social

Abstract

This article examines some of the effects that the intense growing of legal foreign workers is producing on the Spanish labour market, due to various regularization processes that have taken place since 2000. Comparing the second half of the 90s with the first half of the 2000s,

the results show a decisive influence in the accelerated improvement of the structure by Social Security regime. Spanish workers are the most benefited by this improvement, increasing considerably their weight in the superior categories. Also certain ascending labour mobility is observed between the foreign workers, but limited to blue collar jobs.

Key words: immigration, foreign workers, labour market, labour mobility, social Security Regimes

Résumé

Cet article analyse des effets produits au long des années 2000 par l'intense incorporation des travailleurs étrangers au marché du travail formel, grâce au successifs processus de régularisation. À travers de la comparaison de deux périodes, deuxième moitié des années 90 et première moitié des années 2000, on arrive à la conclusion de que cette incorporation a eu une influence décisive sur l'amélioration accélérée de la structure par régimes et groupes de cotisation de la Sécurité Sociale, dont les travailleurs espagnols sont les plus bénéficiés. On observe aussi une certaine mobilité sociale ascendante entre les étrangers, si bien limité aux travaux à caractère manuel.

Mots clé: immigration, travailleurs étrangers, marché du travail, mobilité sociale, régimes de la Sécurité Sociale